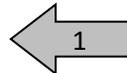


Guamo, mayo 25 de 2021



Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Saldaña Tolima

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR ALEXANDER PEÑA VILLANUEVA CONTRA ARIEL PEÑA VILLANUEVA Y OTROS. RADICACIÓN 2019-00052-00

RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.084.798 de Guamo, residenciado en la Manzana E Casa 3 Urbanización Divino Niño de El Guamo Tolima, celular 3123970191 – 3177515322, de profesión Ingeniero Civil, Administrador de Obras Civiles y Topógrafo, Especialista en Gestión Ambiental, Especialista en Avalúos, Auxiliar de La Justicia con registro No. 099-2019 del Consejo Superior de la Judicatura vigente desde abril de 2019 hasta marzo de 2021 y Perito Avaluador Profesional inscrito a la Corporación Lonja del Tolima en donde actualmente me desempeño como Miembro activo de la misma (documentos que aporto como anexo), cuento con la inscripción del Registro Abierto de Avaluadores (RAA) Aval-93084798 en las especialidades de avalúos de Inmuebles Urbanos (Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado), Inmuebles Rurales (Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales), Recursos Naturales y Suelos de Protección (Bienes Ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables y daños ambientales), Obras de Infraestructura (Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar), Inmuebles especiales (Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores), Maquinaria fija, equipos y maquinaria Móvil (Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura

de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios, de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de éstos. Equipos de telefonía, electro medicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: Vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, moto triciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares), Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio (Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio), Intangibles Especiales (Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herencia les y litigiosos Y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores), enmarcado en la resolución 556 de 2014, por medio del cual se reglamenta la ley 1673 de 2013, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado y que con la firma del dictamen manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, además que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del Código General del proceso. De igual forma declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre las mismas materias, así mismo declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que he utilizado en el ejercicio regular de mi profesión u oficio, también declaro que no he hecho publicaciones relacionadas con peritajes por lo que no aporto este documento, así como también que no he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, por lo que de manera respetuosa me permito dictaminar respecto del siguiente cuestionario:

IDENTIFICAR LOS PREDIOS POR SU NOMBRE, UBICACIÓN, CABIDA SUPERFICIARIA, LINDEROS, FORMA GEOMETRICA, COLINDANTES, SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, CONSTRUCCIONES, TIPO DE CERRAMIENTOS, EDADES DE LAS MISMAS, ESPECIES VEGETALES AL INTERIOR

Haciendo uso del plano aportado al proceso, se realizó la identificación de los tres inmuebles con la compañía y orientación permanente y acertada del demandante, haciéndose un recorrido perimetral del predio, de tal forma que se pudo verificar su forma geométrica, área, distancias entre linderos, colindantes, ubicación y construcciones existentes al interior del mismo entre otros. Es importante aclarar que durante la visita no se presentó persona alguna a interponerse a la visita ni a indagar siquiera por el motivo de la misma.

A continuación, se hará la descripción de cada uno de los tres lotes de manera pormenorizada de la siguiente manera:

3

LOTE LA PAVERA No. 1

INFORMACION GENERAL

INFORMACION GENERAL		
Poseedor	Alexander Peña Villanueva	
Cedula de Ciudadanía	C.C.	
Fecha de Visita	Mayo 11 de 2021	
Fecha del Informe	Mayo 25 de 2021	
Dirección del predio	La Pavera 1	
Ubicación	Vereda	El Salitre
	Municipio	San Luis Tolima
Área	Certificado de Libertad y Tradición	130 ha 0000.00 m ²
	Catastro	5 ha 7240.00 m ²
	Plano Aportado	5 ha 7240.00 m ²
Forma Geométrica	Polígono Irregular	
Topografía	Quebrada	
Explotación económica	Agropecuaria	
Tipo de Cerramiento	Cercas de alambre de púas y postes de madera vivos y muertos	

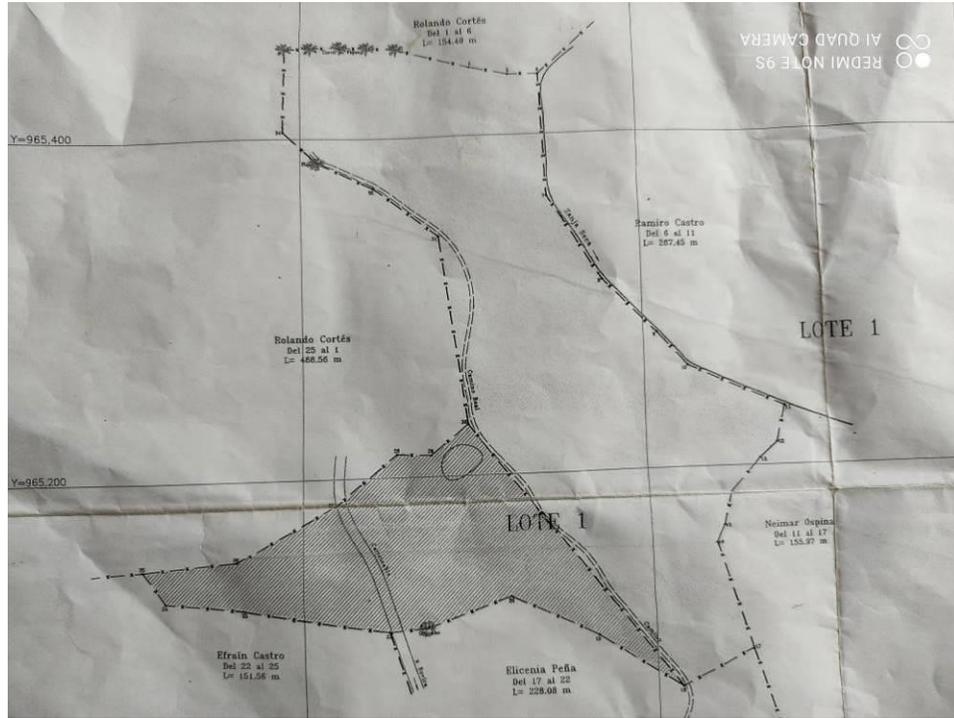


Figura 1. Plano del predio La Pavera
Fuente: Proceso



Figura 2. Imagen Catastral del Lote La Pavera
Fuente: Geoportal IGAC

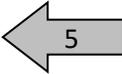


Figura 3. Información Catastral del Lote La Pavera
Fuente: Geoportel IGAC

INFORMACION JURIDICA

INFORMACION JURIDICA		
Matricula Inmobiliaria		360-7750
Código catastral		736780001000000060194000000000
Linderos del plano aportado	Norte	En 154.49 metros con Rolando Cortes
	Oriente	En 287.45 metros con Ramiro Castro y 155.97 metros con Neimar Ospina
	Sur	En 151.56 con Efrain Castro y 288.08 con Elicenia Peña
	Occidente	En 488.56 metros con Rolando Cortes

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL INMUEBLE

A continuación, se presentan las imágenes obtenidas de, Google Earth, en donde se aprecia la forma geométrica del inmueble y la ubicación dentro del contexto del Municipio y la ubicación aproximada dentro del predio de mayor extensión o fracción del predio de mayor extensión de acuerdo con la información disponible en el Geoportel del IGAC



Figura 4. Imagen del predio La Pavera
Fuente: Elaboración propia Google Earth



Figura 5. Ubicación aproximada del predio a usucapir dentro del Predio de mayor extensión
Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el predio a usucapir se encuentra dentro del predio de mayor extensión en el costado norte del mismo

INFORMACION NORMATIVA DEL INMUEBLE

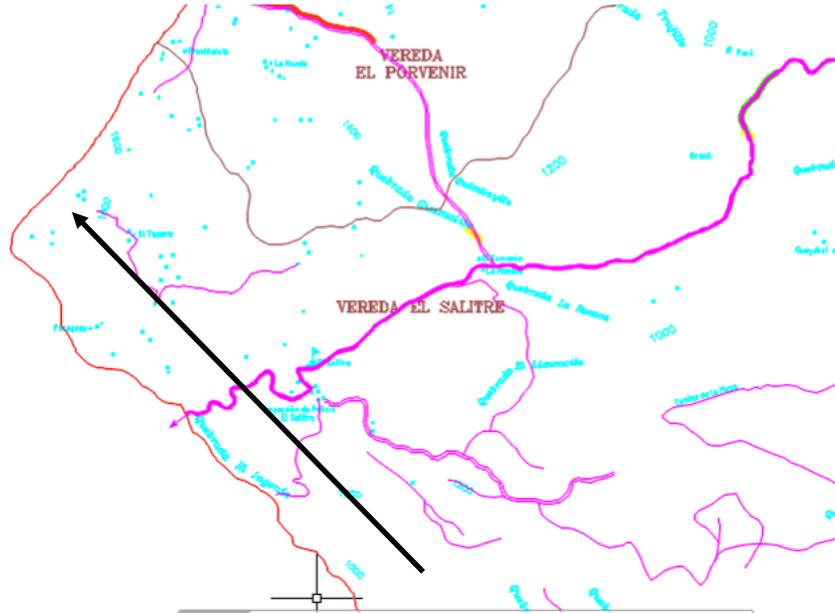


Figura 6. Ubicación del predio en el Municipio
Fuente: Cartografía EOT San Luis

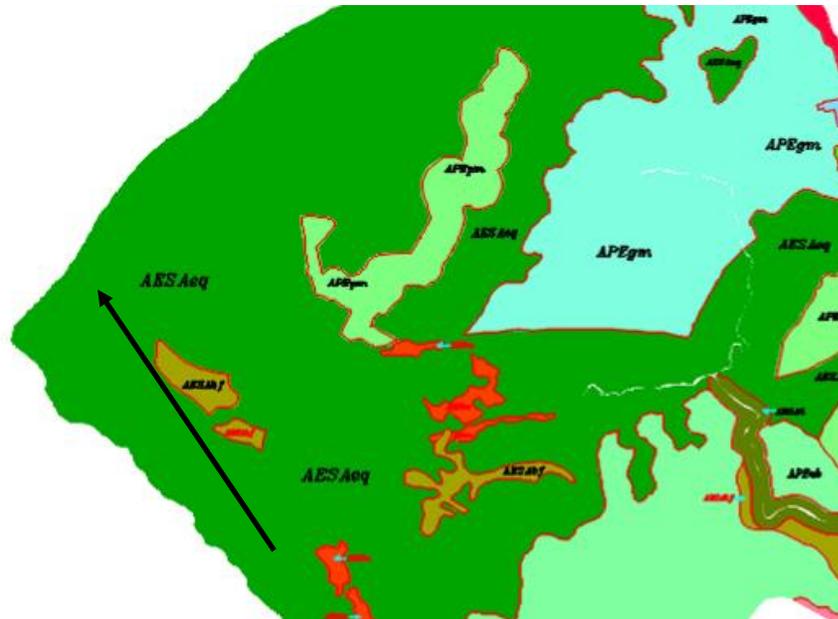


Figura 7. Ubicación del predio en el mapa de Zonificación Ambiental
Fuente: Cartografía EOT San Luis

LEYENDA			
SÍMBOLO	ÁREAS	CATEGORÍA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN
<i>AESAbf</i>	ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL IAESA	ZONAS ECOLÓGICAS Y NATURALES	Zonas relicuales de especies en peligro de flora y fauna, amenazadas, promisorias y/o indicadoras, las cuales se han reducido por presión de diferente tipo.
<i>AESAcf</i>			Sitios de concentración de comunidades de fauna que ofrecen hábitats para el albergue permanente o temporal para su alimentación y/o reproducción.
<i>AESAeq</i>		ZONAS CON BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Áreas para el mantenimiento del equilibrio ecológico básico importante para la regulación climática e hídrica.
<i>AESAch</i>			Áreas de cuencas hidrográficas importantes porque suministran agua para el consumo humano.
<i>AESAi</i>			Áreas que por sus características son fuente de conocimientos especializados y científicos que despiertan el interés de Instituciones de Investigación, ONGs etc.
<i>AESAbe</i>			Sitios de extraordinaria belleza escénica y rasgos naturales especiales.
<i>AESzch</i>		ZONAS CULTURALES E HISTÓRICAS	Sitios con presencia de relictos arqueológicos, ruinas, cementerios, refugios y de valor histórico.

Figura 8. Leyenda de la zonificación ambiental

Fuente: Cartografía EOT San Luis

De acuerdo a lo anterior, el inmueble se encuentra en zonas con bienes y servicios ambientales (AES Aeq) que son areas para el mantenimiento del equilibrio ecológico basico importante para la regulación climatica e hídrica, que desde el punto de vista técnico no tendría problemas para las pretensiones de la demanda

INFORMACION DE LAS CONSTRUCCIONES

No tiene

INFORMACION DEL SECTOR CIRCUNDANTE AL PREDIO

IDENTIFICACION DEL SECTOR		
Delimitación del sector	Norte	Vereda El Porvenir
	Oriente	Vereda El Salitre
	Sur	Vereda El Salitre
	Occidente	Municipio de Rovira
Actividad predominante	Sector	Agropecuaria
Vías de acceso e influencia del predio	Características	El acceso al predio se hace por via destapada en regular estado de conservacion

ESPECIES VEGETALES

ESPECIES VEGETALES		
Especie	Edad aproximada	Estado Fitosanitario
Guásimo	30	Bueno
Cafe	10	Bueno
Palma Real	50	Bueno
Especies nativas varias	40	Bueno

REGISTRO FOTOGRÁFICO

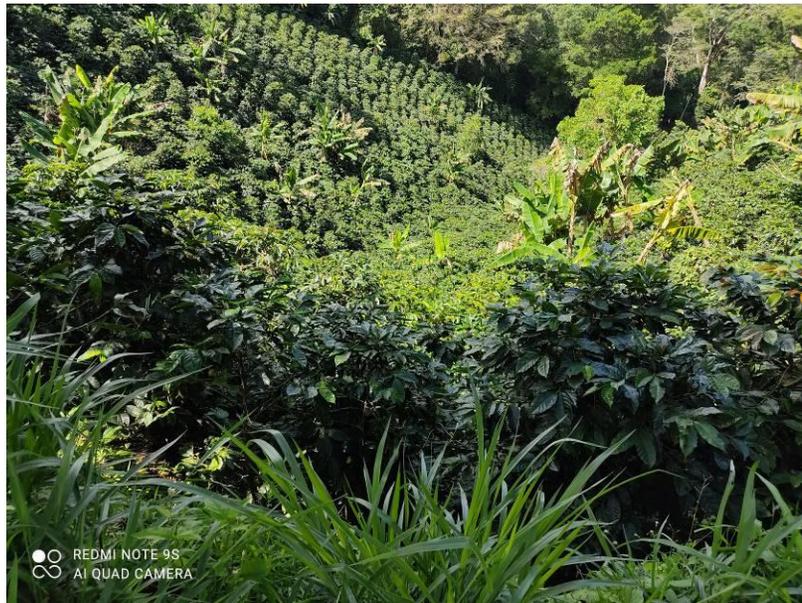
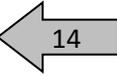
















LOTE LOS MONOS No. 2

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL		
Poseedor	Alexander Peña Villanueva	
Cedula de Ciudadanía	C.C.	
Fecha de Visita	Mayo 11 de 2021	
Fecha del Informe	Mayo 25 de 2021	
Dirección del predio	Los Monos	
Ubicación	Vereda	El Salitre
	Municipio	San Luis Tolima
Área	Certificado de Libertad y Tradición	130 ha 0000.00 m ²
	Catastro	2 ha 0938.00 m ²
	Plano Aportado	2 ha 0938.00 m ²
Forma Geométrica	Polígono Irregular	
Topografía	Quebrada	
Explotación económica	Agropecuaria	

Tipo de Cerramiento	Cercas de alambre de púas y postes de madera vivos y muertos
---------------------	--------------------------------------------------------------

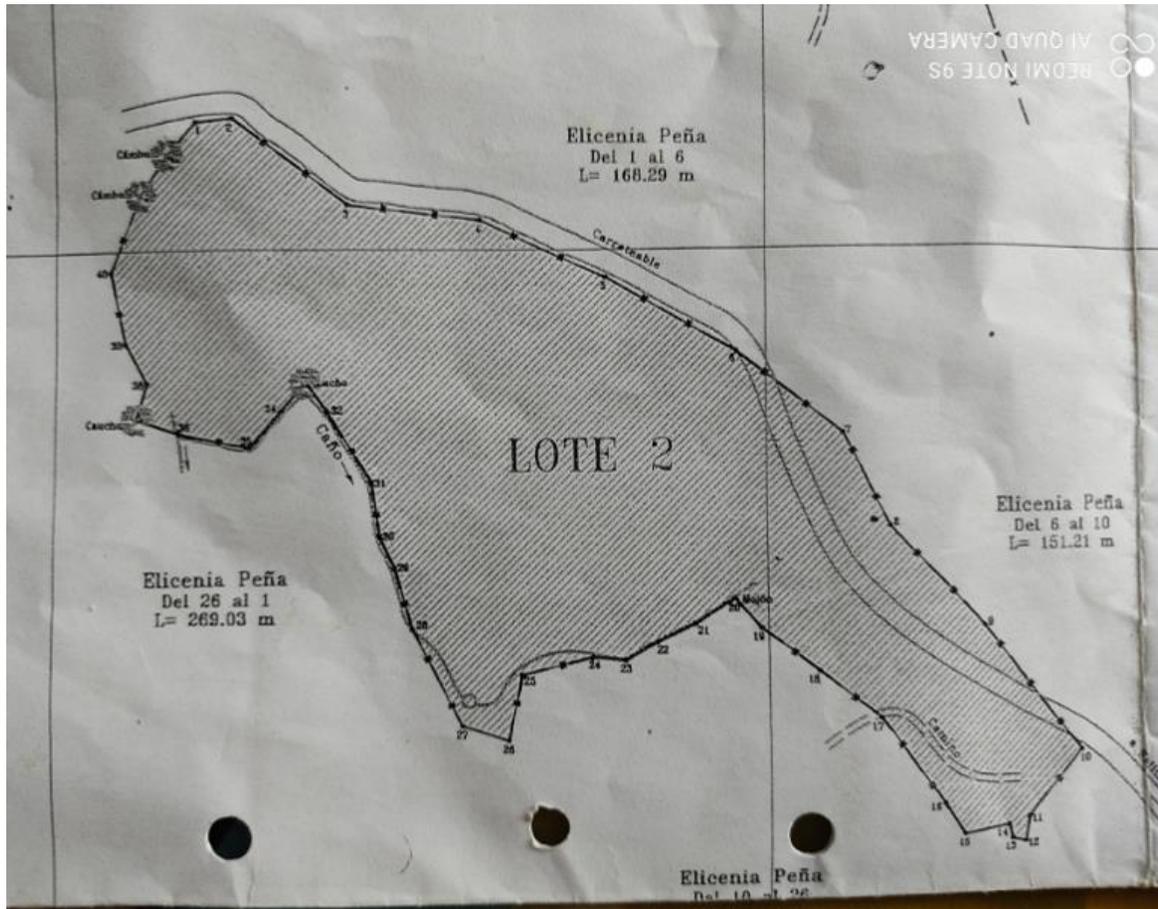


Figura 9. Plano del predio Los Monos
Fuente: Proceso



Figura 10. Imagen Catastral del predio Los Monos

Fuente: Geoportal IGAC

Resultado

Geojson

Departamento:	73 - TOLIMA
Municipio:	678 - SAN LUIS
Código Predial Nacional:	736780001000000060195000000000
Código Predial:	73678000100060195000
Destino económico:	D - AGROPECUARIO
Dirección:	LO
Área de terreno:	20938 m2
Área construida:	0 m2

Figura 11. Información Catastral del predio Los Monos

Fuente: Geoportal IGAC

INFORMACION JURIDICA

INFORMACIÓN JURÍDICA		
Matricula Inmobiliaria	360-7750	
Código catastral	736780001000000060195000000000	
Linderos del plano aportado	Norte	En 168.29 metros con Elicenia Peña
	Oriente	En 151.21 metros con Elicenia Peña
	Sur	En 228.61 con Elicenia Peña
	Occidente	En 269.03 metros con Elicenia Peña

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL INMUEBLE

A continuación, se presentan las imágenes obtenidas de, Google Earth, en donde se aprecia la forma geométrica del inmueble y la ubicación dentro del contexto del Municipio y la ubicación aproximada dentro del predio de mayor extensión o fracción del predio de mayor extensión de acuerdo con la información disponible en el Geoportal del IGAC



Figura 12. Imagen del predio Los Monos
Fuente: Elaboración propia Google Earth



Figura 13. Ubicación aproximada del predio a usucapir dentro del Predio de mayor extensión

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el predio a usucapir se encuentra dentro del predio de mayor extensión en el costado occidental del mismo

INFORMACION NORMATIVA DEL INMUEBLE



Figura 14. Ubicación del predio en el Municipio

Fuente: Cartografía EOT San Luis

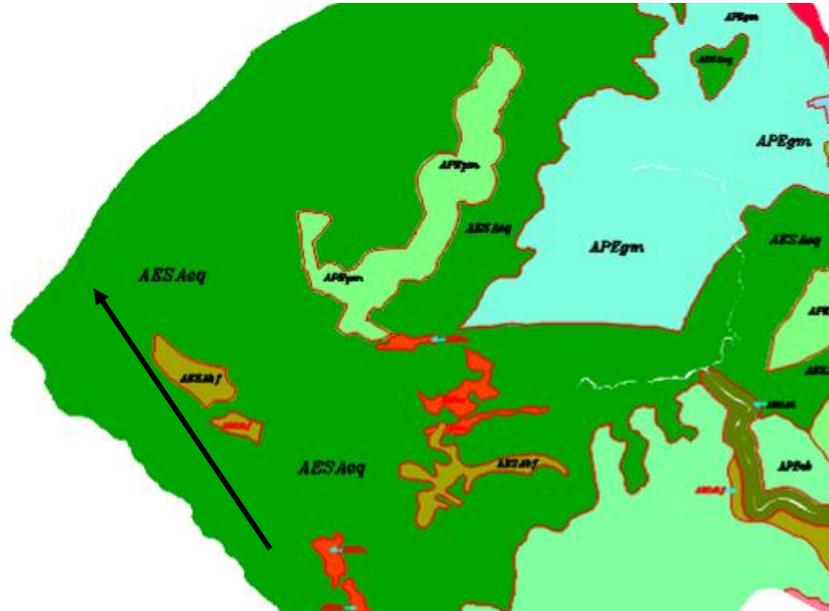


Figura 15. Ubicación del predio en el mapa de Zonificación Ambiental
Fuente: Cartografía EOT San Luis

LEYENDA			
SÍMBOLO	ÁREAS	CATEGORÍA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN
AESAbf	ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL (AESAI)	ZONAS ECOLÓGICAS Y NATURALES	Zonas relictuales de especies en peligro de flora y fauna, amenazadas, promisorias y/o indicadoras, las cuales se han reducido por presión de diferente tipo.
AESAcf			Sitios de concentración de comunidades de fauna que ofrecen hábitats para el albergue permanente o temporal para su alimentación y/o reproducción.
AESAeq		ZONAS CON BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Áreas para el mantenimiento del equilibrio ecológico básico importante para la regulación climática e hídrica.
AESAch			Áreas de cuencas hidrográficas importantes porque suministran agua para el consumo humano.
AESAi			Áreas que por sus características son fuente de conocimientos especializados y científicos que despiertan el interés de Instituciones de Investigación, ONGs etc.
AESAbe			Sitios de extraordinaria belleza escénica y rasgos naturales especiales.
AESzch		ZONAS CULTURALES E HISTÓRICAS	Sitios con presencia de relictos arqueológicos, ruinas, cementerios, refugios y de valor histórico.

Figura 16. Leyenda de la zonificación ambiental
Fuente: Cartografía EOT San Luis

De acuerdo a lo anterior, el inmueble se encuentra en zonas con bienes y servicios ambientales (AES Aeq) que son áreas para el mantenimiento del equilibrio ecológico básico importante para la regulación climática e hídrica, que

desde el punto de vista técnico no tendría problemas para las pretensiones de la demanda

INFORMACION DE LAS CONSTRUCCIONES

TIPO DE CONSTRUCCIÓN		Vivienda y beneficiadero
Edad		40 años aproximadamente El area de la Vivienda y 15 años el área del beneficiadero
Area vivienda aproximada		120,00 m2
Area beneficiadero aproximado		68,00 m2
Numero de Pisos		1
Ambientes	Baño	1
	Sala	1
	Comedor	1
	Cocina	1
	Habitaciones	4
Servicios Públicos Domiciliarios	Acueducto	Veredal y Algibe
	Alcantarillado	Pozo septico
	Energia Electrica	Suminstrada por Celsia
	Gas Domiciliario	No Tiene
	Telefonia	Redes Celulares
Estado de conservación		Bueno
Especificaciones constructivas	Cimentación	Cimiento Corrido en concreto ciclópeo
	Estructura	Muros confinados en concreto y muros portantes
	Estructura de cubierta	cubierta en zinc con estructura metálica y en madera
	Cubierta	en zinc
	Acabado fachada	Pañete
	Entrepiso	No tiene
	Mampostería	Bloque de arcilla H-5 y cemento
	Pisos	Enchapados con tableta y concreto rustico y afinado
	Ventanería	metálica y madera
	Puertas exteriores	Metálicas
	Puertas Interiores	Madera
	Escaleras	No tiene

	Canales y bajantes	En PVC
	Acabados zonas exteriores	Pañete
	Baños	Enchapados con tableta ceramica
	Cocina	Enchapados con tableta ceramica
	Equipamiento especial	No Tiene

INFORMACIÓN DEL SECTOR CIRCUNDANTE AL PREDIO

IDENTIFICACION DEL SECTOR		
Delimitación del sector	Norte	Vereda El Porvenir
	Oriente	Vereda El Salitre
	Sur	Vereda El Salitre
	Occidente	Municipio de Rovira
Actividad predominante	Sector	Agropecuaria
Vías de acceso e influencia del predio	Características	El acceso al predio se hace por via destapada en regular estado de conservacion

ESPECIES VEGETALES

ESPECIES VEGETALES		
Especie	Edad aproximada	Estado Fitosanitario
Guásimo	30	Bueno
Cafe	10	Bueno
Palma Real	50	Bueno
Especies nativas varias	40	Bueno

REGISTRO FOTOGRAFICO



RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS









RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS



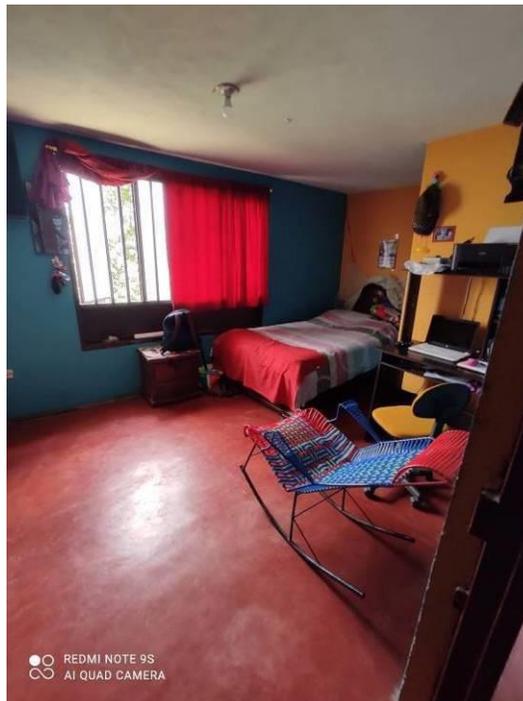


























LOTE LA HONDA EL TESORO No. 3

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL		
Poseedor	Alexander Peña Villanueva	
Cedula de Ciudadanía	C.C.	
Fecha de Visita	Mayo 11 de 2021	
Fecha del Informe	Mayo 25 de 2021	
Dirección del predio	La Honda El Tesoro No. 3	
Ubicación	Vereda	El Salitre
	Municipio	San Luis Tolima
Área	Certificado de Libertad y Tradición	130 ha 0000.00 m ²
	Catastro	8 ha 5938.00 m ²
	Plano Aportado	5 ha 7240.00 m ²
Forma Geométrica	Polígono Irregular	
Topografía	Quebrada	
Explotación económica	Agropecuaria	
Tipo de Cerramiento	Cercas de alambre de púas y postes de madera vivos y muertos	

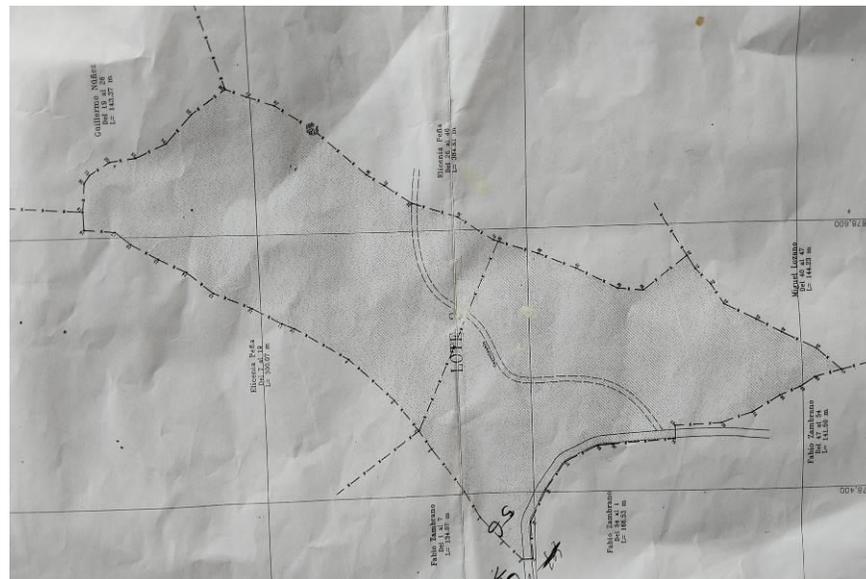


Figura 17. Plano del predio La Honda El Tesoro No. 3

Fuente: Proceso

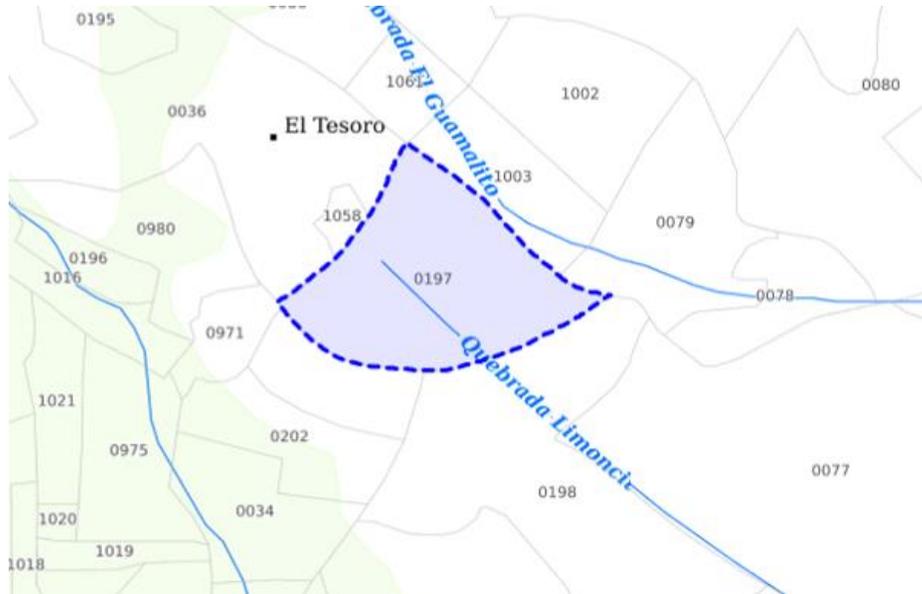


Figura 18. Imagen Catastral del predio La Honda
Fuente: Geoportal IGAC

Resultado

Departamento:	73 - TOLIMA
Municipio:	678 - SAN LUIS
Código Predial Nacional:	736780001000000060197000000000
Código Predial:	73678000100060197000
Destino económico:	D - AGROPECUARIO
Dirección:	LO
Área de terreno:	85938 m2
Área construida:	0 m2

Figura 19. Información Catastral del predio La Honda
Fuente: Geoportal IGAC

INFORMACION JURIDICA

INFORMACIÓN JURÍDICA		
Matricula Inmobiliaria	360-7750	
Código catastral	736780001000000060197000000000	
Linderos del plano aportado	Norte	En 143.37 metros con Guillermo Nuñez y 300.07 metros con Elicenia Peña
	Oriente	En 384.81 metros con Elicenia Peña
	Sur	En 144.23 con Miguel Lozano y 141.50 con Fabio Zambrano
	Occidente	En 134.07 metros y 166.53 metros con Fabio Zambrano

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL INMUEBLE

A continuación, se presentan las imágenes obtenidas de, Google Earth, en donde se aprecia la forma geométrica del inmueble y la ubicación dentro del contexto del Municipio y la ubicación aproximada dentro del predio de mayor extensión o fracción del predio de mayor extensión de acuerdo con la información disponible en el Geoportal del IGAC

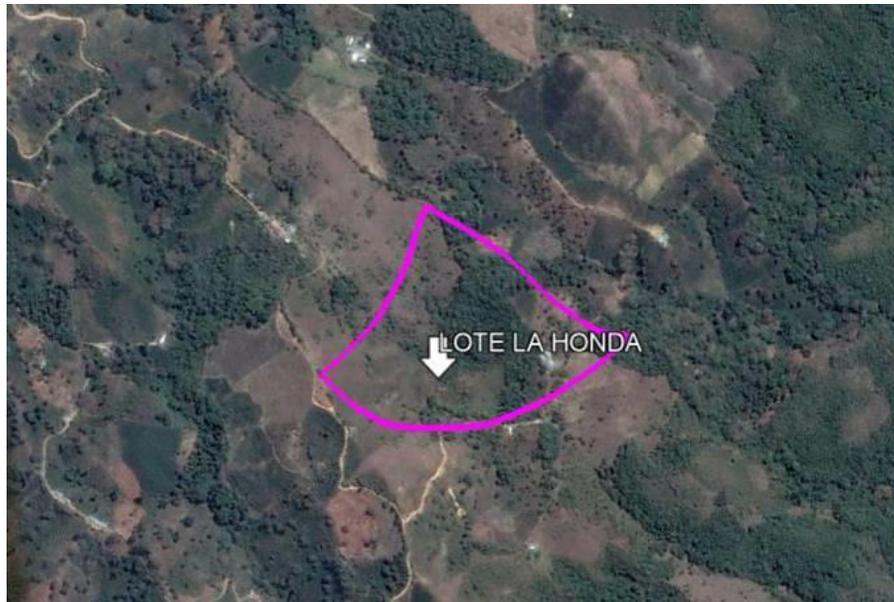


Figura 20. Imagen del predio Los Monos
Fuente: Elaboración propia Google Earth



Figura 21. Ubicación aproximada del predio a usucapir dentro del Predio de mayor extensión

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el predio a usucapir se encuentra dentro del predio de mayor extensión en el costado sur del mismo

INFORMACION NORMATIVA DEL INMUEBLE

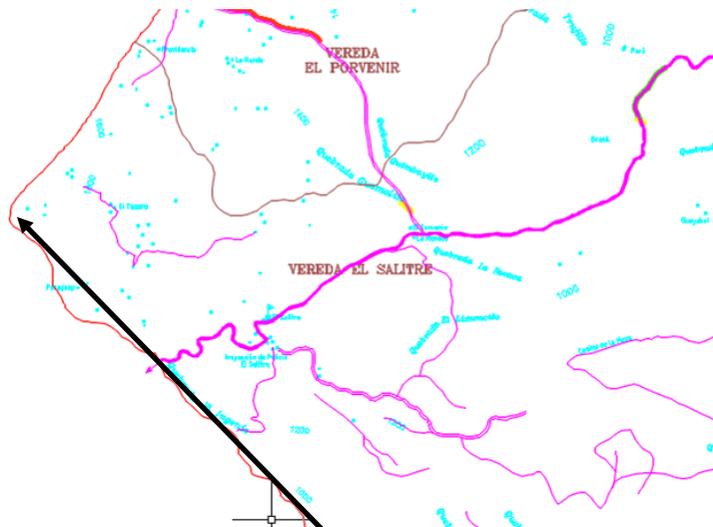


Figura 22. Ubicación del predio en el Municipio

Fuente: Cartografía FOT San Luis

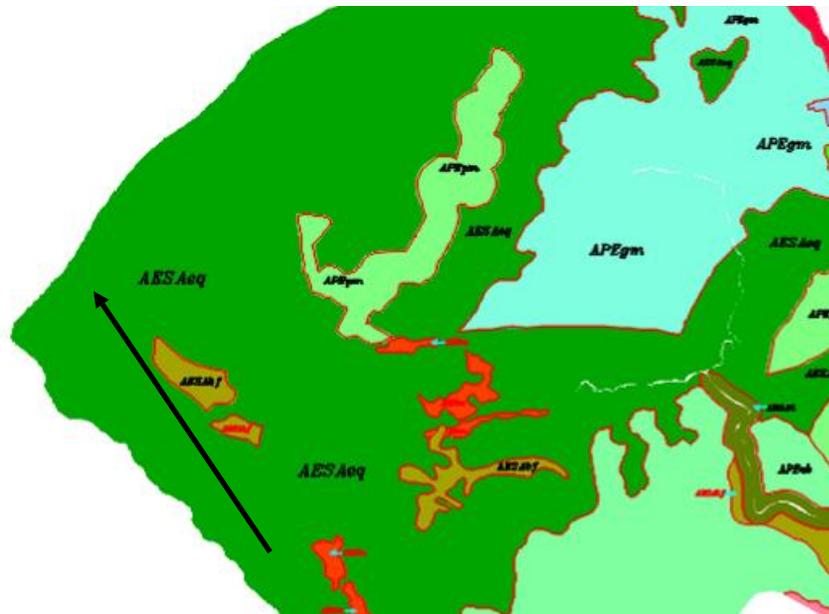


Figura 23. Ubicación del predio en el mapa de Zonificación Ambiental
Fuente: Cartografía EOT San Luis

LEYENDA			
SÍMBOLO	ÁREAS	CATEGORÍA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN
AESAbf	ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL (AESAI)	ZONAS ECOLÓGICAS Y NATURALES	Zonas relictuales de especies en peligro de flora y fauna, amenazadas, promisorias y/o indicadoras, las cuales se han reducido por presión de diferente tipo.
AESAcf			Sitios de concentración de comunidades de fauna que ofrecen hábitats para el albergue permanente o temporal para su alimentación y/o reproducción.
AESAeq		ZONAS CON BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Áreas para el mantenimiento del equilibrio ecológico básico importante para la regulación climática e hídrica.
AESAch			Áreas de cuencas hidrográficas importantes porque suministran agua para el consumo humano.
AESAi			Áreas que por sus características son fuente de conocimientos especializados y científicos que despiertan el interés de Instituciones de Investigación, ONGs etc.
AESAbe			Sitios de extraordinaria belleza escénica y rasgos naturales especiales.
AESzch		ZONAS CULTURALES E HISTÓRICAS	Sitios con presencia de relictos arqueológicos, ruinas, cementerios, refugios y de valor histórico.

Figura 24. Leyenda de la zonificación ambiental
Fuente: Cartografía EOT San Luis

De acuerdo a lo anterior, el inmueble se encuentra en zonas con bienes y servicios ambientales (AES Aeq) que son áreas para el mantenimiento del equilibrio ecológico básico importante para la regulación climática e hídrica, que

desde el punto de vista técnico no tendría problemas para las pretensiones de la demanda

48

INFORMACION DE LAS CONSTRUCCIONES

No tiene

INFORMACIÓN DEL SECTOR CIRCUNDANTE AL PREDIO

IDENTIFICACION DEL SECTOR		
Delimitación del sector	Norte	Vereda El Porvenir
	Oriente	Vereda El Salitre
	Sur	Vereda El Salitre
	Occidente	Municipio de Rovira
Actividad predominante	Sector	Agropecuaria
Vías de acceso e influencia del predio	Características	El acceso al predio se hace por vía destapada en regular estado de conservación

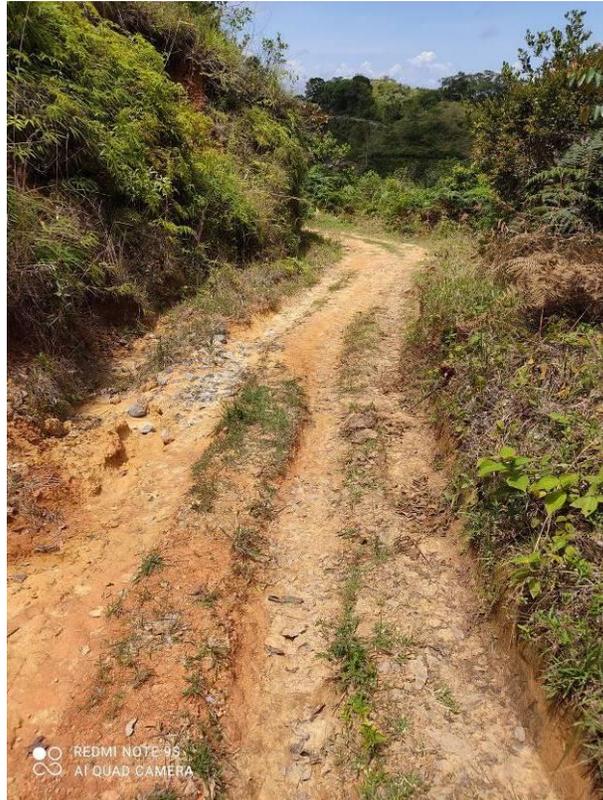
ESPECIES VEGETALES

ESPECIES VEGETALES		
Especie	Edad aproximada	Estado Fitosanitario
Guásimo	30	Bueno
Cafe	10	Bueno
Palma Real	50	Bueno
Especies nativas varias	40	Bueno

REGISTRO FOTOGRAFICO

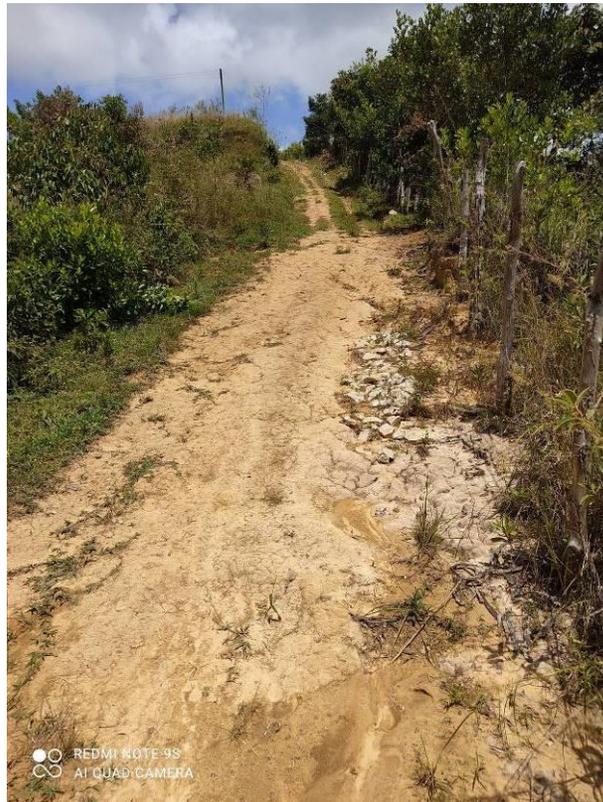














RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

De esta manera rindo el dictamen solicitado quedando en disposición de ampliarlo o aclararlo si es requerido.

56

El presente informe consta de:

- 56 folios del dictamen
- 31 folios de idoneidad del perito

De usted atentamente



Ing. RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN

C.C. 93.084.798 de Purificación

Auxiliar de la Justicia

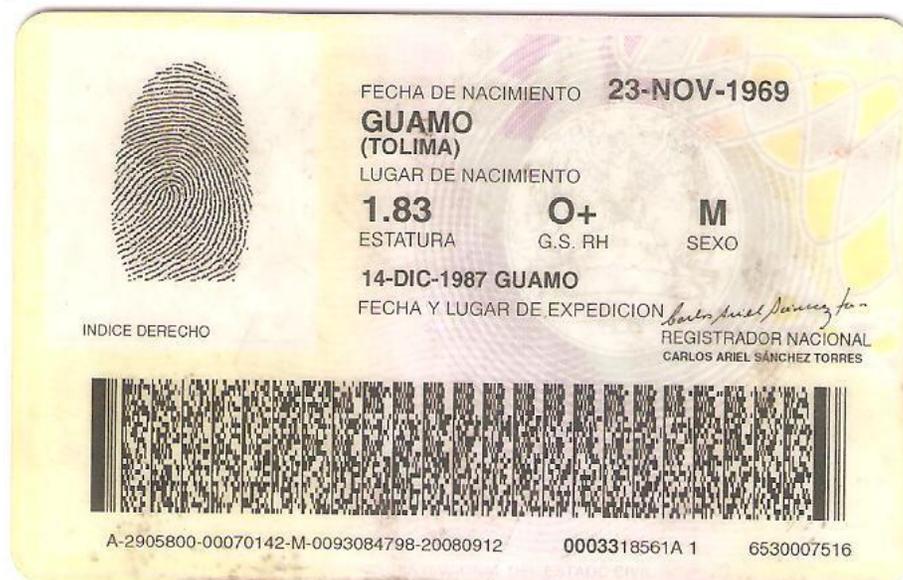
RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS



RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS



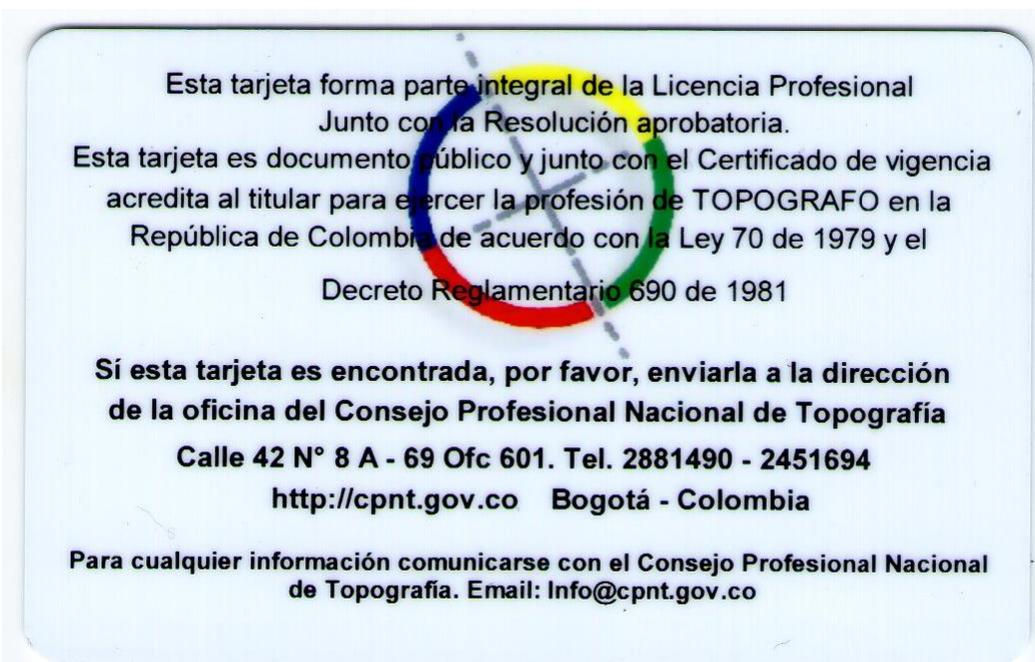
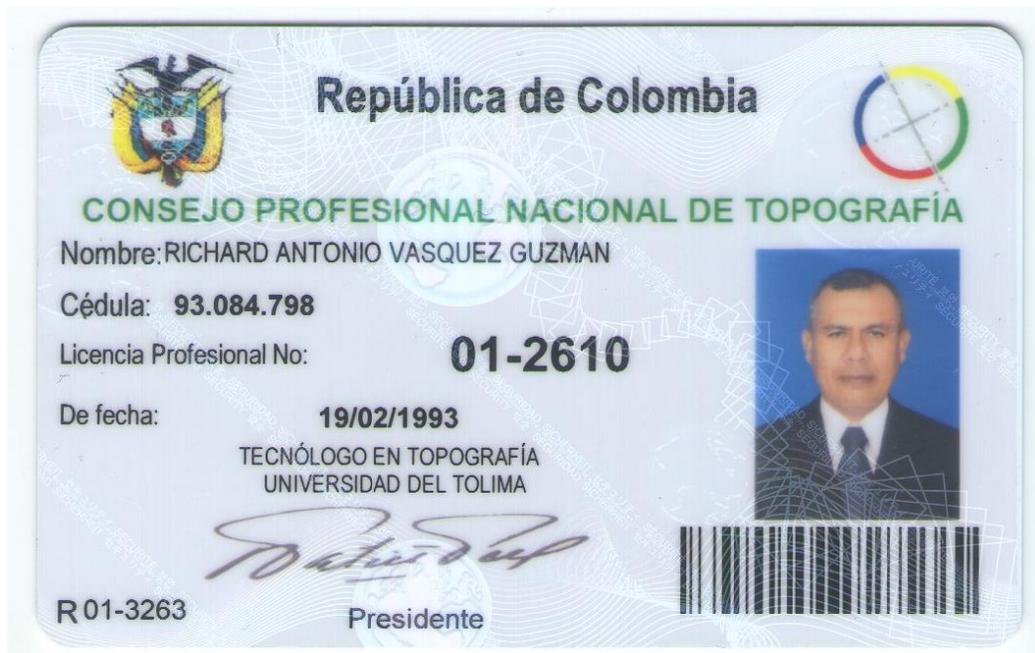
RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS



RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

**Dirección Seccional de Administración
Judicial
Ibagué - Tolima**



RICHARD ANTONIO

VASQUEZ GUZMAN

C.C. 93.084.798

**LICENCIA
AUXILIAR DE LA JUSTICIA**

Vigencia: ABRIL 01 DE 2019

Hasta: MARZO 31 DE 2021

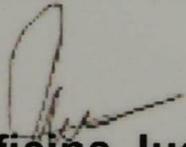
N. 099 - 2019

VALIDA ÚNICAMENTE PARA POSESION

Cra 2 #11-80 Edificio Metropol - Tel: 2610090 - OFICINA JUDICIAL

CARGOS

- 1.- PROFESIONALES -SANEAMIENTO AMBIENTAL;MEDIO AMBIENTE; EXP. EN INTANGIBLES; ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.
- 2.- INGENIERO - CIVI
- 3.- TECNICO - AGRIMENSOR; CONSTRUCTOR; OBRAS CIVILES; TOPOGRAFO; DIBUJANTE; Delineante de ARQ


Jefe Oficina Judicial

EN CASO DE PERDIDA FAVOR DEVOLVERLO A LA OFICINA JUDICIAL

LISTA DE CASOS EN QUE HE SIDO DESIGNADO COMO PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA DESDE 2012				
ITEM	DESPACHO JUDICIAL	NOMBRE DE LAS PARTES	CLASE DE PROCESO	AÑO
1	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL	MARIA MARLENY MEJIA HERNANDEZ	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2012
2	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	ROSALBA RUIZ ANDRADE Y OTROS CONTRA SERAFIN SANABRIA Y OTRA	DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2012
3	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	JORGE ELIECER BERMUDEZ Y OTROS CONTRA ARSENILO LOPEZ FLOREZ Y MARIA AMANDA BERMUDEZ PEREZ	POSESORIO AGRARIO	2012
4	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	DE MARCO AURELIO RADA SILVESTRE Y OTROS CONTRA AMALIA RADA SILVESTRE Y OTROS. RAD 2011-0092-00	DIVISORIO	2012
5	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	LUZ ANGELA RODRIGUEZ CONTRA HEREDEROS DE VICTIR MANUEL ALTURO PATIÑO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2012
6	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	GLORIA GONGORA DE HERRAN CONTRA ELVIRA GUAYARA DE GONGORA	DIVISORIO	2012
7	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE ORTEGA	MARIA NUBIA LOZANO RADA CONTRA RAFAEL HERNANDO LOZANO RADA	DIVISORIO	2012
8	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MELGAR	ALBERTO CAMACHO ARANGO CONTRA FERNANDO CAMACHO ARANGO. Rad. 2011-00007	PRUEBA ANTICIPADA	2012
9	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	MARLENY BRIÑEZ RODRIGUEZ CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	PROCESO DE PERTENENCIA – INCIDENTE DE NULIDAD	2013

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

10	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	DE EDUARDO SILVESTRE GUZMAN Y OTROS CONTRA TRINFINA CORTES SILVETRE. RAD. 2009-00057-00	DIVISORIO	2013
11	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	TERESA DE JESUS MONTOYA CONTRA AGUSTIN RODRIGUEZ	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2013
12	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	MARLENY BRIÑEZ RODRIGUEZ CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	PERTENENCIA – INCIDENTE DE NULIDAD	2013
13	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	DIOMEDEZ LOZANO APACHE Y ANANIAS ORTIZ VASQUEZ CONTRA EMGESA S.A. CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA CHB S.A. ESP	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL DE MAYOR CUANTIA	2013
14	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	JESUS EMILIO CHAMBO EMBUS CONTRA ISAGEN S.A. E.S.P. RADICACION 2013-00063-00	LESION ENORME	2013
15	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	ANA JOAQUINA PINTO RIVERA CONTRA MARIA DEL ROSARIO PINTO RIVERA Y OTROS	DIVISORIO	2013
16	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MELGAR	JOSE JOAQUÍN AVILA NOPE CONTRA INES LUCIA LOPEZ DOMINGUEZ Y BENEDO TORRES ULLOA. RADICACION No. 2012-00201	ORDINARIO DE MENOR CUANTIA	2013
17	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE NATAGAIMA	CENON DE JESUS PERALTA RODRIGUEZ CONTRA CARLOS A DIAZ ORTIZ. Rad. 2012-00090	ORDINARIO DIVISORIO	2013
18	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE NATAGAIMA	ANGEL ERNESTO GUERRA LOZANO CONTRA EMGESA S.A.	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL	2013
19	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORTEGA	GIL ÑUSTES CONTRA EUSTACIO MENDEZ GUTIERREZ Y OTROS	ORDINARIO REINVINDICATORIO	2013

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

20	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION	BANCOLOMBIA S.A. CONTRA CARLOS EDUARDO ESPINOSA	EJECUTIVO MIXTO	2013
21	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA	ROSA MARIA QUENCANO DE YATE Y OTROS CONTRA JAIME PADILLA DIAZ Y OTROS RAD 2008-00160-02	ORDINARIO REINVINCATORIO	2013
22	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	GLADYS MONTEALEGRE CAMPOS	ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE TITULOS	2013
23	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	ANDRES FERNANDO ARENAS GAMBOA Y OTROS CONTRA LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. EPSA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2014
24	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	ARSENIO LOPEZ Y OTRA CONTRA LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA DEL RIO PRADO “ASOPRADO”	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2014
25	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	LUIS ONOFRE SALAZAR ROJAS CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. RADICACION 2014-00055-00	PERTENENCIA	2014
26	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	ADELA BARRIOS ALDANA, FRANCISCO ARCE MOLINA, POLANIA BARRIOS ALDANA, SUSANA SALCEDO BONILLA CONTRA JOSE VICENTE DURAN, GUSTAVO DURAN GOMEZ, PEDRO BARRIOS MONTEALEGRE Y TEONILA BARRIOS ALDANA. RADICACION 2008-00204-00	DIVISORIO	2014
27	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	PEDRO MARIA MENDEZ RODRIGUEZ CONTRA PARROQUIA SANTA BARBARA DE PAYANDE Y OTROS	PERTENENCIA	2014
28	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE ORTEGA	LIBARDO CAPERA MENDOZA CONTRA CARMEN DEL PILAR PRADA RADA Y JOSE IVAN JOYA BRIÑEZ	PRUEBA ANTICIPADA	2014

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

29	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	ELVIRA MORALES DE CUENCA CONTRA ALIRIO MORALES HERNANDEZ Y OTROS. RADICACION 2014-0034-00	PERTENENCIA	2015
30	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MELGAR	SEGUNDO ROSERO NEITA RODRIGUEZ CONTRA DAGOBERTO VELASQUEZ LOZANO. RADICACION No. 2013-00158-00	REINVIDICATORIO	2015
31	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	RAQUEL RAMIREZ CONTRA GUILLERMO HOYOS MORALES. RAD. 2014-00163-00	PERTENENCIA	2015
32	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	HUGO PEREZ ROA CONTRA SUCESION DE MIGUEL ANGEL FLOREZ Y OTROS. RADICACION 2013-00172-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2015
33	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	ORLANDO CORDOBA LOPEZ CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	PERTENENCIA	2015
34	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MELGAR	MARIA CONSUELO SANCHEZ CONTRA CLARA INES LOMBO LOZANO. RAD 2015-00197-00	ORDINARIO DE SUBASTA PUBLICA	2015
35	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL TOLIMA	JOSE ANTONIO REINOSO FLOREZ Y OTRO CONTRA ENERTOLIMA S.A. E.S.P. RADICADO 2015-00010-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2016
36	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL TOLIMA	EDNA YAMILE SOSA AGUIAR CONTRA ISAGEN S.A. E.S.P. RADICADO 2014-00088-00	LESION ENORME	2016
37	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MELGAR	NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A. CONTRA CONSTRUCTORA LA ROCA LTDA.	DESPACHO COMISORIO No. 113 (EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2012-00465)	2016
38	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE ORTEGA	GILDARDO MEJIA Y MARIA MEJIA ZABALA CONTRA FAGINE MEJIA ZABALA. RAD. 2015-00036-00	DIVISORIO	2016

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

39	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE NATAGAIMA	LUIS FERNEY YARA GONZALEZ CONTRA EMGESA S.A.	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2016
40	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS HOY DUVAN RAMIREZ BAYONA CONTRA FLAMINIO ORTIZ TRIANA. RADICACION 2014-00209-00	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2016
41	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	XIMENA DEL PILAR ANDRADE RODRIGUEZ CONTRA MARIA STELLA ANDRADE RODRIGUEZ. RAD. 2015-00088-00	DIVISORIO	2016
42	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALDAÑA	GLORIA MARIA, ANGEL, LUIS ALBERTO, RICARDO JOSE, ANA CONSUELO LOZANO TRIANA Y BLANCA DIVA LOZANO DE SANCHEZ CONTRA ANA CECILIA RAMIREZ SADOVAL. RADICACION 2015-00025-00	SUCESIÓN SIMPLE INTESTADA	2016
43	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	PORFILIA GONZALEZ BARCENAS Y OTRA CONTRA OTTO ARIEL ORTIZ TRIANA Y OTROS. RADICACION 2012-00023-00	DIVISORIO	2016
PERITAJES PRESENTADOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
44	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	DEMANDANTE: COPROPIEDAD EDIFICIO FONTAINEBLEAU NIT. 900.206.296-3. DEMANDADOS: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. NIT. 800.053.720-4, INGEREDES S.A.S. NIT. 800.058.474-1 RADICACION: 73001310300620160001100	PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA	2016
45	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE ORTEGA	VICTOR HUGO PRIETO SANCHEZ FRENTE A AMINTA PRIETO ALAPE	DIVISORIO	2017

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

46	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	MARIA ELISA BOCANEGRA BARRGAN VS DELIO BOCANEGRA BARRAGAN. RADICACION 2012-00244-00	DIVISORIO	2017
47	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	PROMOVIDO POR FRANCY PAOLA RODRIGUEZ MURILLO Y YAISON FAVIO RODRIGUEZ MURILLO	PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE ADQUISITIVA DE DOMINIO	2017
48	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	MARIA FATIMA MARTINEZ.	PERTENENCIA	2017
49	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	HERIBERTO BOCANEGRA JIMENEZ CONTRA CRISTINO GALEANO MONTAÑA	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2017
50	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	ARGEMIRA DIAZ DE VELANDIA CONTRA HECTOR NATAL DIAZ CARDOZO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2017
51	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL PURIFICACION	RICARDO LOZANO OVIEDO CONTRA ROQUE PEÑA PACHECO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. RADICACION 2015-00036-00	PERTENENCIA	2017
52	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	POR CEMEX COLOMBIA S.A. CONTRA PEDRO ELIAS MARTINEZ Y OTROS. RADICACION No. 2010-00287-00	ORDINARIO AGRARIO REIVINDICATORIO	2017
53	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - SECRETARIA SALA – CIVIL FAMILIA	GLORIA LILIA PUERTA RAMIREZ Y OTROS CONTRA CESAR AUGUSTO PUERTA RAMIREZ. RADICACION 2014-00250-01	ORDINARIO	2017
54	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. CONTRA DIEGO FRANCISCO OVIEDO PINEDA. RADICACION 2015-00444	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO	2017

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

55	JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACION	PEDRO MARIA CARDOZO RIVERA Y OTROS CONTRA PEDRO ANTONIO OLIVERO CIFUENTES Y OTROS- . RAD. 2016-00001-00	SERVIDUMBRE DE PASO DE AGUA	2017
56	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	JAIME GUZMAN CORRECHA Y OTROS CONTRA HEREDEROS DE ANGEL MARIA OTAVO Y OTROS. RADICACION 2011- 00133-00	DIVISORIO	2017
57	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	DIVISORIO DE MARIA ELISA BOCANEGR BARRGAN VS DELIO BOCANEGRA BARRAGAN. RADICACION 2012-00244-00	DIVISORIO	2017
58	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	BANCO POPULAR CONTRA LA SOCIEDAD RIKARENA INVERSIONES LTDA. RADICACION 2003-00153-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2017
59	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	MARIA CLARA BEJARANO ORTEGA CONTRA JORGE IVÁN VILLA CALDERÓN. RADICACION 2015-00242-00	PERTENENCIA	2017
60	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION	JESUS EMILIO BARCENAS GAITAN CONTRA JAIME, GUSTAVO, VICTOR MANUEL, LUIS FERNANDO, BARCENAS GAITAN Y OTROS. RADICACION 2013-00043-00	PERTENENCIA	2017
61	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION	HECTOR NATAL DIAZ CARDOZO	REIVINDICATORIO	2017
62	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION	HUGO PEREZ ROA CONTRA SUCESION DE MIGUEL ANGEL FLOREZ Y OTROS. RADICACION 2013-00172-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2017
63	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO	FRANCISCO ALONSO ARCINIEGAS ANDRADE	PERTENENCIA	2018

64	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO	HERNANDO VERGARA GONGORA Y MARIA PIEDAD VERGARA GONGORA CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS DE DAMIANA BORJA CABEZAS Y OTROS. RAD. No 2017-00117	PERTENENCIA	2018
65	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	JUAN DE DIOS CARDOZO DÍAZ	PERTENENCIA	2018
66	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO	MARLENY BRIÑEZ RODRIGUEZ CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y ANA ELVIA GUERRERO HERRERA EN CALIDAD DE OPOSITORA. RADICACION 2017-360-6-1215	PERTENENCIA	2018
67	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PURIFICACION TOLIMA	MARIA DEL ROSARIO CARDOZO Y JOSE NAPOLEON CARDOZO CONTRA HEREDEROS INCIERTOS Y DESCONOCIDOS DE MARIA INES CARDOZO LEAL Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. RADICACION 2016-00101-00	PERTENENCIA	2018
68	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	NANCY STELLA MAHECHA RAMIREZ CONTRA RICARDO ELIAS HERNANDEZ Y LINA XIMENA GOMEZ HERNANDEZ. RADICACION 2009-00278-00	PROCESO EJECUTIVO ORDINARIO	2018
69	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO	DIEGO LEON HURTADO ALDANA Y OTROS CONTRA JESUS DAVID CAICEDO MACARENO. RADICACION 2017-00067-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	2019
70	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO	MARIA MAGDALENA CALDERON GONZALEZ Y OTROS. RADICACION 2013-00085-00	SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA	2019
71	JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL	AGUSTIN GARZON Y OTROS CONTRA LUIS CARLOS JIMENEZ TRUJILLO Y OTRO. RADICACION 2018-00329-00	PRUEBA ANTICIPADA	2019

RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

72	JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	MARGARITA GARCIA DE DIAZ Y OTROS CONTRA MUNICIPIO DE FRESNO Y CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS – CORFRESNOS E.S.P. RADICACIÓN 2017-150	REPARACION DIRECTA	2019
73	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL PURIFICACION TOLIMA	AMELIA SERRANO DE VIATELA Y OTRO CONTRA CAROLINA VIDALES Y OTROS. RADICACION 2017-00128-00	TITULACION A LA POSESION	2019
74	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA	MARÍA SUSANA GUTIÉRREZ MOSCOSO Y JOSÉ CEFERINO GUTIÉRREZ MOSCOSO CONTRA PEDRO JOSE GUTIERREZ OLAYA, LAURENTINO CASTILLO Y OTROS. RADICACION 2016-00056-00	PERTENENCIA	2019



RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS



RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS


República de Colombia

La Universidad del Quindío
Creada mediante Ordenanza No. 014 de Noviembre de 1982 y No. 037 de Mayo 3 de 1984
de la Asamblea Departamental del Quindío

En asocio con:

La Universidad del Tolima
Creada mediante Ordenanza No. 05 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

Le confiere el título de:

Tecnólogo en Obras Civiles

A

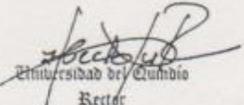
Richard Antonio Vásquez Guzmán

c.c. No. 93.084.798 expedida en GUAMO (TOL.)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué a los 2 días del mes de OCTUBRE de 1998


Universidad del Quindío
Rector


Universidad del Quindío
Secretario General


Universidad del Tolima
Rector


Universidad del Tolima
Secretario General

EYENTO Registro Deptal.
Artículo 62 Dec. Nal. 2159/93

Universidad del Tolima
Libro de Registro no. 5
Folio no. 254
Registro no. 16340

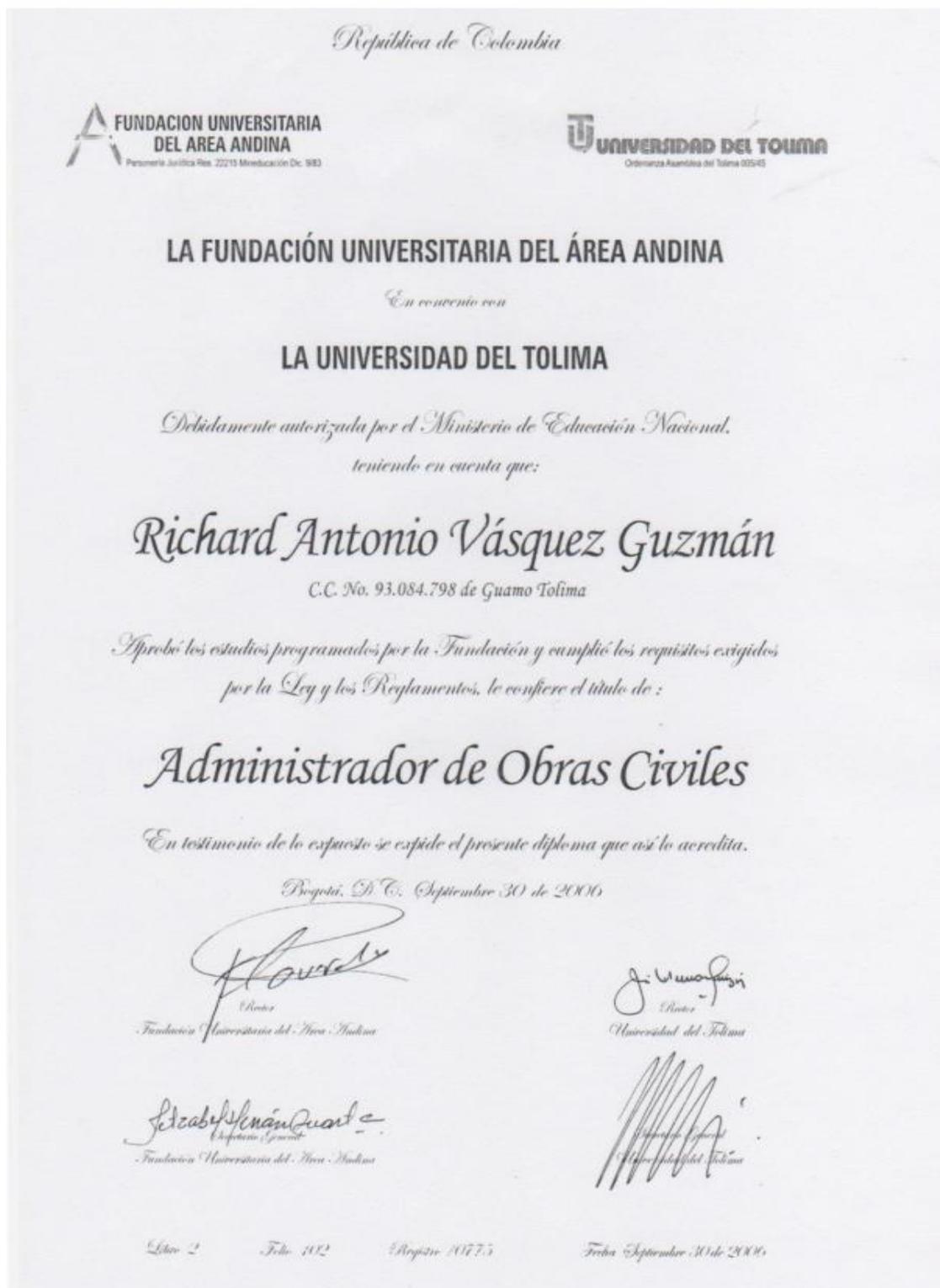
RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS



RICHARD ANTONIO VÁSQUEZ GUZMÁN

Ingeniero Civil

Administrador de Obras Civiles – Topógrafo

Especialista en Gestión Ambiental – Especialista en Avalúos

AVALUADOR – MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LONJA DEL TOLIMA FILIAL FEDELONJAS

República de Colombia



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Richard Antonio Vásquez Guzmán

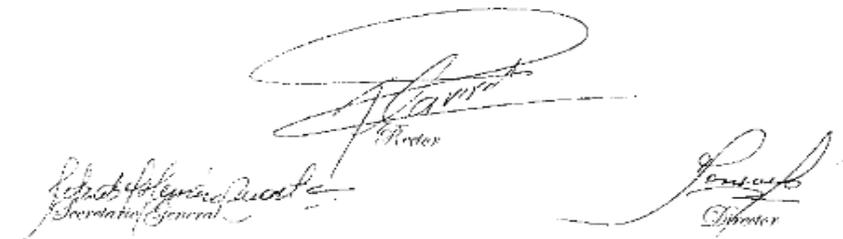
C.C. No. 93.684.798 de Guamo

*Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Boyotá D. C. 27 de junio de 2009



Rector
Secretario General

Folio 4

Folio 91

Programa 180440

Fecha: 27 de junio de 2009



**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO
TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Que el Ing. **RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.084.798 expedida en el Guamo, ha actuado en los últimos cinco años como Perito Avaluador, Topógrafo e Ingeniero Civil dentro de los siguientes procesos:

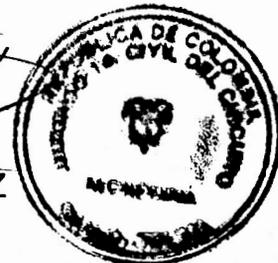
ITEM	NOMBRE DE LAS PARTES	CLASE DE PROCESO	AÑO
1	MARCO AURELIO RADA SILVESTRE Y OTROS CONTRA AMALIA RADA SILVESTRE Y OTROS. RAD 2011-00092-00	DIVISORIO	2012
2	MARLENY BRIÑEZ RODRIGUEZ CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. RAD 2012-00034-00	PROCESO DE PERTENENCIA – INCIDENTE DE NULIDAD	2013
3	TERESA DE JESUS MONTOYA OLIVERA CONTRA AURORA DE COLLAZOS Y OTROS RAD. 2006- 00162-00	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2013
4	JESUS EMILIO CHAMBO EMBUS CONTRA ISAGEN S.A. E.S.P. RADICACION 2013-00063-00	LESION ENORME	2013
5	ANA JOAQUINA PINTO RIVERA CONTRA MARIA DEL ROSARIO PINTO RIVERA Y OTROS RAD. 2013- 00132-00	DIVISORIO	2013
6	MARIA ELISA BOCANEGRA BARRGAN VS DELIO BOCANEGRA BARRAGAN. RAD. 2012-00244-00	DIVISORIO	2017.

Se expide en Guamo - Tolima, hoy cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a petición verbal del interesado.

El Secretario,


JAIME ANDRÉS DÍAZ MARTÍNEZ

Secretario





República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil del Circuito

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el Ing. RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.084.798 expedida en el Guamo, ha actuado como Perito Avaluador, Topógrafo e Ingeniero Civil dentro de los siguientes procesos:

-Proceso de 'Deslinde y Amojonamiento' promovido por ROSALBA RUIZ ANDRADE y OTROS contra SERAFIN SANABRIA y OTRA. (Rad.73-585-31-12-001-2011-00167-00).-

-Proceso Abreviado de 'Perturbación a la Posesión' promovido por JORGE ELIECER BERMUDEZ y OTROS contra ARSENIO LOPEZ FLOREZ y OTRA. (Rad.73-585-31-12-001-2011-00145-00).-

-Proceso Ejecutivo Mixto promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra CARLOS EDUARDO ESPINOSA GONZALEZ (Rad.73-585-31-12-001-2010-00098-00).-

-Proceso Ordinario de 'Responsabilidad Civil Extracontractual' promovido por ANDRES FERNANDO ARENAS GAMBOA contra EPSA S.A. E.S.P. (Rad.73-585-31-12-001-2013-00009-00).-

-Proceso Ordinario de 'Responsabilidad Civil Extracontractual' promovido por ARSENIO LOPEZ y OTRA contra ASOPRADO (Rad.73-585-31-12-001-2013-00070-00).-

-Proceso Ordinario de 'Pertenenencia' promovido por ELVIRA MORALES DE CUENCA y OTROS contra ALIRIO MORALES HERNANDEZ y OTROS (Rad.73-585-31-12-001-2014-00034-00).-

-Proceso Ordinario de 'Pertenenencia' promovido por RAQUEL RAMIREZ contra GUILLERMO HOYOS MORALES y OTROS (Rad.73-585-31-12-001-2014-00163-00).-

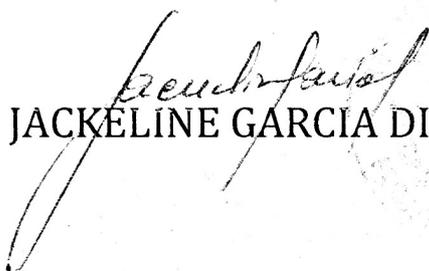
-Proceso Ordinario de 'Pertenenencia' promovido por ORLANDO CORDOBA LOPEZ contra PERSONAS INDETERMINADAS (Rad.73-585-31-12-001-2013-00121-00).-

-Proceso de 'Deslinde y Amojonamiento' promovido por HUGO PEREZ ROA contra SUC. DE MIGUEL ANGEL FLOREZ y OTROS (Rad.73-585-31-12-001-2013-00172-00).-

Proceso Ordinario Reivindicatorio promovido por FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS hoy DUVAN RAMIOREZ BAYONA contra FLAMINIO ORTIZ TRIANA (Rad.73-585-31-12-001-2014-00209-00).-

Se expide en Purificación Tolima, hoy diecisiete (17) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), a petición verbal del interesado.-

La Secretaria,


JACKELINE GARCIA DIAZ

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO
TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Que el Ing. **RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.084.798 expedida en el Guamo, ha actuado en los últimos cinco años como Perito Avaluador, Topógrafo e Ingeniero Civil dentro de los siguientes procesos:

ITEM	NOMBRE DE LAS PARTES	CLASE DE PROCESO	AÑO
1	LUZ ANGELA RODRIGUEZ CONTRA HEREDEROS DE VICTIR MANUEL ALTURO PATIÑO	DESLINDE Y AMOJONAMIENT O	2012
2	GLORIA GONGORA DE HERRAN CONTRA ELVIRA GUAYARA DE GONGORA	DIVISORIO	2012
3	ADELA BARRIOS ALDANA, FRANCISCO ARCE MOLINA, POLANIA BARRIOS ALDANA, SUSANA SALCEDO BONILLA CONTRA JOSE VICENTE DURAN, GUSTAVO DURAN GOMEZ, PEDRO BARRIOS MONTEALEGRE Y TEONILA BARRIOS ALDANA. RADICACION 2008-00204-00	DIVISORIO	2014
4	PEDRO MARIA MENDEZ RODRIGUEZ CONTRA PARROQUIA SANTA BARBARA DE PAYANDE Y OTROS	PERTENENCIA	2014
5	FRANCY PAOLA RODRIGUEZ MURILLO Y YAISON FAVIO RODRIGUEZ MURILLO	PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE ADQUISITIVA DE DOMINIO	2017
6	MARIA FATIMA MARTINEZ.	PERTENENCIA	2017
7	POR CEMEX COLOMBIA S.A. CONTRA PEDRO ELIAS MARTINEZ Y OTROS. RADICACION No. 2010-00287-00	ORDINARIO AGRARIO REIVINDICATORIO	2017

Se expide en El Guamo Tolima, hoy siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a petición verbal del interesado.

ARMANDO SANTOS REYES
Secretario





LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL TOLIMA
Nit. 800113519-8



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

CERTIFICA:

Que el señor **RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN**, con Cédula de Ciudadanía No. 93.084.798 del Guamo, es miembro activo de la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL TOLIMA afiliada a "FEDELONJAS" Inscrito desde 01 de Febrero 2013.

Que en este tiempo, Ocho (8) años, ha ofrecido sus servicios profesionales, para la elaboración de avalúos comerciales corporativos en las categorías Urbanos, Rurales, Maquinaria y Equipo, Intangibles Especiales entre otros, solicitados a nuestra corporación.

Que el Señor RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN ha estado inscrito en el R.N.A. – Registro Nacional de Avaluadores de Fedelonjas con la Credencial No.3279, la cual no remplace el RAA (Registro Abierto Avaluador) exigido por la Ley 1673 de 2013.

Que durante este tiempo no ha sido objeto de sanciones disciplinarias o ninguna índole por parte de nuestra corporación.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ibagué, a los Trece (13) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).


CESAR A. QUINTERO VARÓN
Director Ejecutivo



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 201613/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93084798**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-2610** con fecha de expedición del **19 de Febrero de 1993**.

Que el(la) Señor(a) **RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-2610** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **24 días del mes de Enero de 2021**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.



PIN de Validación: b6be0ad8



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 93084798, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-93084798.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	30 Mar 2017	Régimen de Transición	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 	30 Mar 2017	Régimen de Transición	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales. 	30 Mar 2017	Régimen de Transición	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar. 	30 Mar 2017	Régimen de Transición	



PIN de Validación: b6be0ad8

Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 30 Mar 2017	Regimen Régimen de Transición
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 30 Mar 2017	Regimen Régimen de Transición
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 30 Mar 2017	Regimen Régimen de Transición
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	Fecha 30 Mar 2017	Regimen Régimen de Transición

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: GUAMO, TOLIMA

Dirección: MANZANA E CASA 3 URB. DIVINO NIÑO

Teléfono: 3123970191

Correo Electrónico: richardvaguz@yahoo.es



PIN de Validación: b6be0ad8



Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Tecnólogo en Obras Civiles - Universidad del Quindío.

Tecnólogo en Topografía - Universidad del Tolima

Administrador de Obras Civiles - Fundación Universitaria del Área Andina.

Ingeniero Civil - Fundación Universitaria Agraria de Colombia Uniagraria.

Especialista en Gestión Ambiental - Fundación Universitaria del Área Andina.

Especialista en Avalúos - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 93084798.

El(la) señor(a) RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b6be0ad8

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Mayo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal